

Facultad de Psicología Estudios de Doctorado

Menú principal

La Facultad

Nuestra Facultad

Organización

Docencia

Alumnos

Investigación

Servicios

Enlaces de interés

La Universidad

La Universidad
Complutense de Madrid

Biblioteca

Ayuda

Mapa de la Web

Accesibilidad

Web del

Acceso a estudios de doctorado para estudiantes con estudios extranjeros

Si deseo estudiar doctorado en la UCM ¿debo homologar mi título extranjero?

- Si tienes homologado tu título universitario podrás dirigirte directamente a la Facultad o Escuela donde desees cursar los estudios de tercer ciclo.
- Si no tienes tu título homologado podrás solicitar en el Vicerrectorado de Estudiantes, Negociado de Convalidaciones, el trámite para conseguir el acceso al doctorado.

LA DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE ES LA SIGUIENTE:

- Instancia de solicitud de acceso (PDF) a cursos de doctorado conforme al modelo oficial, dirigida al Rector de la universidad.
- CERTIFICACIÓN OFICIAL ACREDITATIVA DE LA EXPEDICIÓN DEL TÍTULO obtenido, de licenciado, ingeniero o equivalente, que contenga todos los extremos que figuran en el propio título (legalizado)
- CERTIFICACIÓN ACADÉMICA ORIGINAL DE LOS ESTUDIOS realizados (legalizado). En la que consten duración oficial en años, plan de estudios, asignaturas cursadas y carga horaria de cada una de ellas. Programa de cada una de las asignaturas, en el que figure detalladamente el contenido y amplitud con que fueron cursadas.
- Fotocopia del pasaporte o DNI.
- Todos los documentos deberán ser OFICIALES, expedidos por las autoridades competentes. Los certificados de título y calificaciones permanecerán en el expediente, por lo que no se devuelven.

ES IMPRESCINDIBLE QUE LA DOCUMENTACIÓN ESTÉ LEGALIZADA Y TRADUCIDA AL CASTELLANO.

NORMAS DE TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO

PLAZO DE SOLICITUD: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE

Primera: Los aspirantes deberán presentar la documentación académica suficiente que pruebe la extensión y nivel de los estudios realizados en la Universidad de procedencia. De todo ello informará la Subcomisión de la Facultad correspondiente.

Segunda : LOS TRÁMITES SE INICIAN Y PRESENTAN EN:

**VICERECTORADO DE ESTUDIANTES
NEGOCIADO DE CONVALIDACIONES
AVDA. DE LA COMPLUTENSE S/N
CIUDAD UNIVERSITARIA
28040 MADRID
91 394 12 88
E-MAIL: convalid@rect.ucm.es
METRO: Ciudad Universitaria (línea 6)
INTERNET: <http://www.ucm.es>**

Tercera: De acuerdo con lo que se establece en el Real Decreto 778/1998 de 30 de Abril (B.O.E. de 1 de mayo), los solicitantes extranjeros deberán realizar una entrevista en el Centro de Admisión correspondiente de la Universidad Complutense de Madrid, demostrando en la misma el dominio del castellano.

Están exentos los nacionales de países de habla hispana y los alumnos que hayan obtenido el diploma de español como lengua extranjera (DELE) de nivel superior, previsto en el Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre (BOE 8 de noviembre).

Cuarta: El Negociado de Convalidaciones, remitirá a la Subcomisión de la Comisión Asesora de Convalidaciones de las Facultades correspondientes, copia del expediente del interesado, para que se emita informe.

Quinta: Recibido el informe, de acuerdo con lo expresado en la norma anterior, el Negociado de Convalidaciones someterá el expediente a estudio de la Comisión Asesora de Convalidaciones, quien en virtud de las atribuciones que le confiere el acuerdo de la Junta de Gobierno, resolverá la procedencia o no de la admisión del solicitante.

Sexta: PREINSCRIPCIÓN EN LOS CURSOS DE DOCTORADO (PROGRAMA)

Plazo: del 16 al 30 de Septiembre.

Los alumnos que deseen realizar los cursos de doctorado deberán solicitarla, PREINSCRIPCIÓN EN UN PROGRAMA, EN LA FACULTAD O ESCUELA CORRESPONDIENTE.

La PREINSCRIPCIÓN se podrá hacer con CARÁCTER CONDICIONAL dentro del plazo anterior siempre que la solicitud de acceso, SE HAYA PRESENTADO ANTES DEL 15 DE SEPTIEMBRE, ACREDITÁNDOLO EN SU CENTRO con una copia de la instancia de la solicitud.

La admisión de los aspirantes a los PROGRAMAS de Doctorado se efectuará por los Departamentos responsables de su dirección en la primera quincena de Octubre, conforme a los criterios de valoración que hayan sido aprobados por la Comisión de Doctorado.

En la primera quincena de noviembre, las Secretarías de los Centros abrirán el plazo de matrícula para aquellos alumnos definitivamente admitidos. Este plazo podrá ser prorrogado para el caso de aquellos licenciados en el extranjero que aún no tengan resuelto el ACCESO.

Finalizado el plazo de matrícula darán comienzo las clases.

Los cursos de Doctorado se componen de un mínimo de 32 créditos (cada crédito corresponde a 10 horas lectivas) y han de realizarse en un período mínimo de 2 años.

- 1) Título equivalente que en su país capacite para el acceso al Doctorado.
- 2) Filosofía, Educación, Filología, Geografía e Historia, CC Químicas, CC Físicas, CC Matemáticas, CC Biológicas, CC Geológicas, Medicina, Farmacia, Veterinaria, Odontología, Derecho, CC Políticas y Sociología, CC Económicas y Empresariales, CC de la Información, Psicología, Bellas Artes, Informática.
- 3) y 4) Una vez finalizado el procedimiento podrá recoger copia sellada de esta documentación en el negociado de convalidaciones.

Facultad de Psicología

Universidad Complutense de Madrid

Campus de Somosaguas 28223 - Pozuelo de Alarcón (Madrid)

Tel. 913943178 (Conserjería del Pabellón central) - 913942999 (Oficina de

Información y Registro de Somosaguas)

infor@psi.ucm.es

Sugerencias
accesibilidad

Otras Sugerencias